



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFIC O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y a otras entidades de carácter internacional, por importe de 90.981.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

DENOMINACIÓN

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 90.981.000 euros.

PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 90.981.000 euros, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, con el siguiente desglose:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

Organización Mundial de la Salud (OMS).....	2.950.000
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	1.200.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	4.200.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....	5.221.000
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).....	3.420.000
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	10.645.000
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	1.500.000
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	1.050.000
Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).....	4.000.000
Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos (ONU HÁBITAT).....	1.400.000
Fondo de Adaptación al Cambio Climático (FA).....	20.000.000
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....	1.150.000
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....	1.900.000
Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).....	6.750.000
Unión Africana (UA).....	5.000.000
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	200.000

Elévese al Consejo de Ministros

Madrid

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN,

José Manuel Albares Bueno





Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)	2.565.000
Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).....	100.000
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).....	600.000
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)....	750.000
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).....	2.530.000
Organización de los Estados Americanos (OEA)	1.500.000
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).....	800.000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	1.300.000
Unión por el Mediterráneo (UpM)	800.000
Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ)	200.000
UNITAID	1.000.000

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.491:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	1.750.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	1.750.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	3.500.000

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:

Organización Mundial de la Salud (OMS).....	250.000
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	250.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....	500.000
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....	150.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	100.000





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española vigente (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII).

La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), los organismos internacionales especializados y los organismos del Espacio Iberoamericano y otros órganos de carácter regional son actores preferentes para abordar retos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 10 de julio de 2023.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 14 de julio de 2023.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 27 de julio de 2023.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.

EL DIRECTOR DE LA AECID

Antón Leis García

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a Vd. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid,dede 2023
LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Pilar Cancela Rodríguez





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 90.981.000 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 82.731.000 euros
- 12.302.143A.491 por importe de 7.000.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 1.250.000 euros

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución de 3.200.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (3), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el V Plan Director, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las “Metas 3 Billones” que proporcionan un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud, basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

La contribución propuesta financiará líneas de trabajo del organismo, con énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas de salud, la cobertura sanitaria universal y la promoción de la salud a lo largo de la vida. Asimismo, se mantendrá el apoyo a otros programas del organismo con los que viene colaborando la Cooperación Española, relacionados con otras enfermedades que también requieren atención en el contexto actual, tales como la malaria, la polio o las enfermedades tropicales. Además, se seguirá apoyando el desarrollo de Equipos Médicos de Emergencias para la respuesta internacional en desastres súbitos.

Asimismo, se financiará una propuesta para promoción de los servicios sanitarios esenciales que garanticen una cobertura sanitaria universal de base, en las zonas más vulnerables de Mali y de Jordania.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. Contribución de 1.450.000 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La OPS tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la OMS.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Asimismo, la OPS está dando respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe. Este organismo multilateral se considera entre los organismos dentro del sistema de las Naciones Unidas con mayor capacidad para actuar en los sectores más intensamente afectados por la poscrisis de la COVID-19, de manera articulada con la respuesta global de las Naciones Unidas, al contar con máxima capacidad operativa y presencia en el terreno para ofrecer resultados de desarrollo concretos a las poblaciones afectadas.

La aportación propuesta para 2023 contribuirá a realizar fundamentalmente, entre otras, las acciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países socios, con los sistemas de respuesta a emergencias y desastres naturales, transformación digital, formación de personal sanitario, así como al suministro de otros medicamentos necesarios para la población de Venezuela, como parte del compromiso de España de financiación para ese país.

Asimismo, se financiará una propuesta para mejorar la salud sexual y reproductiva, así como la atención del recién nacido en 3 provincias de Cuba.

3. Contribución de 5.950.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo. Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y las niñas.

Con todo lo anterior, la contribución propuesta para 2023 se orientará a reforzar la financiación temática del Fondo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas, consolidando así la línea de protección social a la infancia y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso, ámbitos coincidentes con las líneas 3 y 5 del Plan Estratégico de UNICEF para 2022-2025, al tiempo que se incorpora una línea de apoyo a la innovación a través del uso de Datos, llamada Frontier Data Network.

La contribución a UNICEF incluirá el apoyo a una intervención en Mauritania que sufre de forma crónica la inseguridad alimentaria y la desnutrición. Además, se financiará un proyecto que pretende abordar la problemática de salud y nutrición en Guatemala a través del fortalecimiento del sistema de salud, mejorando las competencias del personal y asegurando la calidad de las intervenciones. También se va a apoyar la puesta en marcha de un proyecto en Brasil, enfocado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados de Venezuela mediante el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas.

En el ámbito de la acción humanitaria, se considera necesario dotar de los fondos necesarios al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar las intervenciones del organismo en los campamentos de población saharaui refugiada en Tinduf (Argelia).

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

4. Contribución de 5.721.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El FNUAP es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes.

Teniendo en cuenta el contexto actual marcado por múltiples crisis, solapadas y cada vez más agudas — que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y, retrocesos en avances en igualdad de género—, la contribución del año 2023, en el ámbito global y regional contempla continuar apoyando programas en línea con los que la AECID viene colaborando en los últimos años, tales como, el Fondo global de aseguramiento de insumos de salud reproductiva; el Programa de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); el Programa conjunto de erradicación de la mutilación genital femenina; o el Programa para desafiar las prácticas que perjudican a mujeres y niñas e impiden la igualdad en América Latina y el Caribe; o la iniciativa global hacia el acceso universal a la educación sexual integral, (Skills4Life, en inglés).

En el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA), la contribución propuesta financiará un proyecto de análisis de la dinámica intercensal de las poblaciones étnicas de América Latina y el Caribe, a través del fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Estadística. También se trabajará en Guinea Ecuatorial, en la elaboración de la II Encuesta Demográfica y de Salud. Asimismo, se apoyarán intervenciones en Mali y Egipto de atención a víctimas de violencia de género. Además, se continuará con una intervención en Jordania para el fortalecimiento de los servicios integrales de prevención y respuesta a la violencia de género, y en Colombia, se trabajará para contribuir a la garantía integral de la salud sexual y reproductiva, y, a la protección de los derechos sexuales y reproductivos de la población afrocolombiana e indígena en el Pacífico colombiano.

En el ámbito humanitario, esta contribución se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades humanitarias en el ámbito de la salud sexual, se centrará también en fortalecer la capacidad de prevención y en dar respuesta a las violencias basadas en género además de incidir en el ámbito de la igualdad de género. Así, la contribución apoyará el trabajo del organismo en Etiopía con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en esta crisis.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. Contribución de 3.420.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todos, y al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

La contribución de este año se orientará hacia los programas y acciones del organismo que puedan contribuir a paliar los efectos de la crisis y poscrisis de la COVID-19 en los países socios de la AECID, tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura; evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar el acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la inocuidad de alimentos y mercados locales y ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos humanos, incluyendo a todas las poblaciones; y atenuar el impacto de la crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros.

Todas estas líneas se trabajarán, entre otros, desde los programas de FAO que la AECID viene apoyando, tales como la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África, o la Promoción del Derecho a la Alimentación, así como un apoyo al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial —que puede tener una gran relevancia en la mitigación de los efectos de la guerra en Ucrania—, así como líneas específicamente diseñadas por el organismo como respuesta a la crisis de inseguridad alimentaria. Además, se apoyará el trabajo que se realiza por los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional y de la gestión sostenible del territorio y de los recursos naturales.

En el contexto de los Frentes Parlamentarios, se pretende dar continuidad a los procesos de creación de capacidades iniciados en el marco del Plan de INTERCOONECTA. Además, en el contexto palestino, se pretende apoyar al Fondo Multidonante de FAO “Promoción de inversiones e innovaciones impulsadas por el mercado para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles 2022-2025 (MAP II)”. Adicionalmente, continuará el apoyo al proyecto de Promoción del emprendimiento en la economía azul de Cabo Verde; y también, se apoyará un proyecto en Haití de mejora del acceso a medios de vida. En Venezuela, se contribuirá al desarrollo de sistemas alimentarios locales resilientes, a través de la rehabilitación productiva y el fortalecimiento de Escuelas Técnicas Agrícolas en favor de una alimentación saludable y la reactivación de la economía local.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

6. Contribución de 10.795.000 euros al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

La contribución propuesta para 2023 prevé apoyar las líneas de trabajo del PNUD en el ámbito del desarrollo humano y en el fortalecimiento de la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable. Asimismo, se plantea apoyar el trabajo en financiación climática para acompañar a los países en los procesos de mejora de sus Contribuciones Nacionales Determinadas.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Además, la contribución incluirá una línea de financiación para el establecimiento de un diálogo eficaz, pacífico y constructivo en Etiopía, para ello, se apoyará el establecimiento de las bases y requisitos institucionales necesarios, y también, se prevé apoyar el trabajo de la Mesa de diálogos de paz en Colombia. El apoyo de la AECID contribuirá al conocimiento del triple nexo humanitario-paz- desarrollo.

La contribución al PNUD de este año incluirá una línea de financiación de actividades de coordinación y armonización de donantes en Senegal. En Argelia, se apoyará la elaboración de una Estrategia Nacional para la Juventud argelina. En el Líbano y en Ucrania se propone fortalecer la resiliencia energética mediante proyectos de infraestructura energética en escuelas y centros educativos. Además, desde el ámbito de financiación climática, se plantean sendos proyectos en Cuba y Bolivia, para facilitar la transición verde. En Egipto se propone una iniciativa enfocada a mejorar las condiciones socioeconómicas y medios de subsistencia de las comunidades rurales

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

7. Contribución de 1.500.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La OIT es la agencia de las Naciones Unidas para el mundo del trabajo. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo, y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo. Es la única agencia “tripartita” de la ONU, pues reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros.

La contribución de 2023 a la OIT apoyará los esfuerzos del organismo en materia de economía informal y trabajo decente. Además de lo anterior, la AECID, socia estratégica del organismo, en su compromiso en la lucha contra el trabajo infantil en América Latina y el Caribe, quiere seguir acompañando a la OIT apoyando la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil que se alinea y articula con las necesidades identificadas y la planificación estratégica 2022-2025, en un año en el que resulta particularmente crítico mantener las acciones para avanzar hacia la eliminación del trabajo infantil en 2025, ya que la pandemia de la COVID-19, con el cierre de escuelas durante un año y medio en la mayoría de países de la región, ha supuesto un repunte del trabajo infantil.

En el marco del Programa Indígena de la AECID, se va a apoyar un proyecto para promover la participación de los pueblos indígenas y la institucionalización de la consulta previa, libre e informada con el objetivo de reforzar la institucionalidad y la normativa para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

8. Contribución de 1.050.000 euros a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La CEPAL es una de las cinco Comisiones Regionales de las Naciones Unidas que informan al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y funcionan bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo y promover el desarrollo social.

La contribución de 2023 apoyará la realización de acciones de desarrollo en el cumplimiento de los ODS y en línea con las prioridades del V Plan Director, entre las que se podrán encontrar acciones en materia de igualdad de género, política fiscal o fortalecimiento de la implementación de la Agenda 2030 en la región y transformación digital, entre otras. Además, se llevará a cabo el análisis e intercambio de experiencias concretas en torno a políticas para la cohesión social y su institucionalidad en América Latina, la actualización y perfeccionamiento del marco de indicadores sobre cohesión social y la incorporación de intercambios de experiencias con España y la Unión Europea.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

9. Contribución de 4.000.000 euros a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).

La ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en establecer mecanismos destinados a este fin.

En 2023, en el ámbito de desarrollo, se propone apoyar en diferentes marcos geográficos la Iniciativa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas. Asimismo, se apoyará el abordaje de la violencia de género a través de la tecnología. Además, a nivel regional se contempla la posibilidad de apoyar intervenciones en el marco de trabajo de la iniciativa insignia sobre Mujer, Paz y Seguridad en el Sahel, o sobre la transformación de economías en relación con el trabajo doméstico y los cuidados no remunerados en América Latina y el Caribe. Asimismo, se apoyará la intervención en el Programa Sawasya II de Acceso a la justicia y mejora de la seguridad de las mujeres en Palestina, a través de la prestación de servicios sensibles al género. En Jordania, se apoyará el Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 sobre la mujer, paz y seguridad y en Honduras, se va a apoyar un programa para promover la participación política y económica de las mujeres.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

10. Contribución de 1.400.000 euros al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HÁBITAT).

El ONU Hábitat promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Prevé ciudades y otros asentamientos humanos bien planificados, bien gobernados y eficientes, con viviendas adecuadas, infraestructura y acceso universal al empleo y servicios básicos como el abastecimiento de agua, la energía y el saneamiento.

Se propone financiar en 2023 una iniciativa enfocada a acelerar la implementación del Acuerdo de París mediante la construcción de la resiliencia climática de las personas pobres vulnerables en contextos urbanos, en algunos países priorizados de África, América Latina y el Caribe y Asia.

Además, se propone financiar el proyecto de adaptación al cambio climático a través de soluciones basadas en la naturaleza para incrementar las capacidades y adaptación al cambio climático en el sector del agua y en zonas de acogida de personas desplazadas, en Jordania y Líbano.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

11. Contribución de 20.000.000 euros al Fondo de Adaptación para el Cambio Climático (FA).

El Fondo de Adaptación para el Cambio Climático (Fondo de Adaptación) se lanzó oficialmente en 2007, destinándose sus recursos a proyectos y programas concretos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo, particularmente aquellos que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. El Fondo de Adaptación es un ejemplo de buenas prácticas en el ámbito de la cooperación internacional y de la financiación climática para proyectos de adaptación, teniendo además muy buena acogida entre los países en desarrollo.

España ha apoyado el Fondo de Adaptación desde sus inicios y es miembro de su Junta de Gobierno. De hecho, fue el primer país en realizar una contribución al Fondo de Adaptación, en 2019, comprometiendo 45.000.000 de dólares americanos. Como país desarrollado cumple así con el compromiso de apoyar a los países en desarrollo en materia de cambio climático, tal y como recoge la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París.

Esta contribución confirma el respaldo de nuestro país al papel clave que tiene el Fondo de Adaptación en el apoyo a proyectos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo para aumentar la resiliencia frente al cambio climático y reducir la vulnerabilidad, siendo un pilar fundamental para abordar la crisis climática y ambiental.

Asimismo, esta aportación está en consonancia con otras contribuciones adicionales que diversos países desarrollados han anunciado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27) y que suman en total 230 millones de dólares.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

12. Contribución de 1.150.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La OCDE, tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo; es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado, trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

En 2023, se apoyará una intervención en Marruecos que tiene por objetivo apoyar la modernización de la administración local, mejorando la participación ciudadana y en particular, la de los jóvenes. Para ello, se acompañará a las comunas marroquíes en la elaboración de planes de acción de servicios públicos que respondan a las necesidades de los ciudadanos jóvenes y se promoverán espacios de intercambio entre el municipio y la sociedad civil para una acción pública local que responda a los retos del desarrollo sostenible e integrador.

Se propone también destinar una parte de la contribución al Club del Sahel y de África Occidental de la OCDE (en adelante, Club Sahel), una plataforma internacional que promueve el desarrollo de políticas regionales para mejorar el bienestar económico y social de las poblaciones en el Sahel y en África Occidental. La Secretaría del Club Sahel se integra administrativamente en la OCDE.

En la región de América Latina se financiarán actividades con el objetivo de apoyar con enfoque regional la implementación de estándares fiscales, mediante el intercambio de información y experiencias, trabajando en la construcción de sistemas tributarios más equitativos y eficientes para aumentar la recaudación y fortalecer el pacto fiscal, así como en la construcción de una cultura de pago de impuestos en América Latina y el Caribe (ALC) que sostenga el pacto fiscal.

13. Contribución de 1.850.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, *inter alia*, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2002 que, a su vez, ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), en el ámbito de la salud y la seguridad, dando continuidad al apoyo de la AECID al organismo en este sector. Asimismo, se financiará a ACNUR en Etiopía con el objetivo de dar apoyo al proyecto de la Alianza Shire en ese país.

14. Contribución de 1.900.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La OIM, única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes. En 2016, la OIM y la Organización de las Naciones Unidas firman un Acuerdo de Relación mediante el cual este organismo se une al Sistema de las Naciones Unidas. España fue miembro de pleno derecho de la OIM entre 1958 y 1979, pasando desde entonces a ser miembro observador durante casi 30 años, en los que no se ha dejado de cooperar a la OIM, hasta su reingreso como miembro de pleno derecho en 2006 y la consolidación de relaciones a raíz del Acuerdo firmado el 17 de diciembre de 2009, que establece el marco en el que se desarrolla la colaboración entre España y la Organización, con el fin de reforzar la cooperación internacional para conseguir una gestión ordenada y humana de las migraciones, afrontar el reto de la migración irregular y favorecer las sinergias entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural.

Con esta contribución a realizar en 2023, se va a mejorar la integración de la población migrante en Marruecos. En Ecuador, se apoyará un proyecto para el fortalecimiento de la prevención, protección y gobernanza en la respuesta contra la trata de personas, en particular de personas migrantes y, de forma específica, de las personas en situación de movilidad humana proveniente de Venezuela. Además, en Egipto se trabajará para la protección y asistencia a la población migrante y víctimas de trata en el país, proyecto que parte de un enfoque interdisciplinario para satisfacer las necesidades esenciales y fomentar la protección de las víctimas de trata y de migrantes que viven en situación de vulnerabilidad, aspirando así a proteger y defender sus derechos, desde una perspectiva nexo humanitario-desarrollo.

15. Contribución de 3.500.000 euros al Programa Mundial de Alimentos, (PMA).

El PMA, es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad.

El Programa Mundial de Alimentos alinea el trabajo de la organización con la Agenda 2030, en particular, con el ODS 2 (terminar con el hambre) y el ODS 17 (revitalizar las alianzas). En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA, es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es desde hace años un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

En este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (Argelia), el sector de seguridad alimentaria y nutrición. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de la diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.

16. Contribución de 6.750.000 euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA, por sus siglas en inglés) ofrece ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada.

La contribución se destinará al mantenimiento de los gastos corrientes de la UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual, ofrecidos por la Agencia de las Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida. Asimismo, se trabajará específicamente en Jordania, dada la situación de gran precariedad de las infraestructuras básicas de agua y saneamiento, habitabilidad y condiciones ambientales de los campos de refugiados.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

17. Contribución de 5.000.000 euros a la Unión Africana (UA).

La Unión Africana (UA) es la unión política formada por 55 Estados africanos, cuyos objetivos son la promoción de la unidad y la solidaridad entre sus miembros, la eliminación de los vestigios del período colonial, coordinar la cooperación para el desarrollo, salvaguardar la soberanía y promover la cooperación internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

A través de sus diversas oficinas sectoriales, la UA impulsa acciones dirigidas a fortalecer a los Estados Miembros en líneas de trabajo como Género, Paz y Seguridad, Investigación, Gobernanza o Desarrollo Agrícola. La colaboración con la Unión Africana se va a canalizar a partir de ahora a través de la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD), contraparte natural de la AECID.

La contribución propuesta en 2023 es indispensable para comenzar a financiar el nuevo programa en 2023, actualmente en fase de diseño, dando continuidad a la colaboración que se viene desarrollando con la Unión Africana.

18. Contribución de 200.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El FIDA, es una agencia especializada de las Naciones Unidas cuyo objetivo es proporcionar fondos y movilizar recursos adicionales para promover el progreso económico de los habitantes de las zonas rurales en situación de pobreza, principalmente mejorando la productividad agrícola. Se estableció como institución financiera internacional en diciembre de 1977, con sede en Roma, como uno de los principales resultados de la conferencia mundial sobre alimentación de 1974 y como respuesta a las sequías y hambrunas que afectaron a África y Asia en los años precedentes.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

A través de créditos y donaciones, el FIDA trabaja con los gobiernos para elaborar y financiar programas y proyectos que permitan a los campesinos pobres superar la pobreza por sí mismos.

Con la contribución de 2023, se propone continuar contribuyendo a la inclusión financiera rural en Palestina. FIDA trabajará en todas las zonas rurales de Cisjordania y la Franja de Gaza, prestando especial atención a las zonas donde la prevalencia de la pobreza y la inseguridad alimentaria sea más alta y donde la exclusión financiera sea más elevada.

Cabe mencionar que algunas de las líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

19. Contribución de 2.565.000 euros a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

La CEDEAO es un grupo regional de 15 países fundado en 1975. Su misión es promover la integración económica en “[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]”. La CEDEAO es uno de los pilares de la Comunidad Económica Africana.

Se propone contribuir al refuerzo institucional de la CEDEAO, apoyar a la Agencia Regional para la Agricultura y la Alimentación de la CEDEAO (ARAA) con iniciativas como Redes de Seguridad Social y la puesta en marcha de la Reserva Regional de Seguridad Alimentaria, así como, aportar al Centro de Género y Desarrollo de la CEDEAO a fin de promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

20. Contribución de 100.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

El CLAD, es un organismo internacional constituido en 1972 cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

Los objetivos y fines del CLAD y de esta contribución están alineados con la Agenda 2030, la meta 16.6 de los ODS y las prioridades establecidas en el V Plan Director.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica —con especial atención al Índice de Gobernanza Iberoamericano—, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

21. Contribución de 600.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La OISS, es un organismo internacional creado en 1954, de carácter técnico y especializado que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Son miembros titulares de OISS gobiernos e instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La contribución propuesta para 2023 se destinará a apoyar actuaciones de la OISS en el ámbito de la protección social, ampliación de las coberturas en seguridad social y mejora de su gobernanza y digitalización, prestando especial atención a la igualdad de género, la protección de las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas migrantes, entre otros.

22. Contribución de 750.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

La Oficina del ACNUDH, es la principal entidad de las Naciones Unidas en derechos humanos. Representa el compromiso del mundo para la promoción y protección del conjunto total de derechos humanos y libertades establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Mediante esta contribución se pretende financiar el proyecto de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Venezuela. Asimismo, se financiará el proyecto enfocado a la implementación del Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos para la prevención y gestión de la conflictividad social en Perú, con énfasis en los lineamientos sobre la debida diligencia y la protección de personas defensoras de derechos humanos.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

23. Contribución de 2.530.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La SEGIB, fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son, fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

España ha apoyado el fortalecimiento que SEGIB realiza de la Cooperación Iberoamericana desde su origen. Desde 2010 la Cooperación Española ha destinado más de 20.000.000 de euros a actuaciones con este objetivo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.

La contribución de 2023 se destinará a apoyar la implementación del mencionado Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI 2023-2026). También, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación del PACCI. Además de lo señalado, se transferirán los fondos con los que España contribuye a la Iniciativa Iberoamericana sobre Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural IBERMUSEOS, IBERORQUESTAS e IBERCULTURA VIVA y COMUNITARIA.

24. Contribución de 1.500.000 de euros a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La OEA, fue creada en 1948. Se trata del organismo regional más antiguo del mundo cuyo origen se remonta a la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. En la actualidad forman parte de la organización los treinta y cinco Estados del continente americano, y setenta y dos ostentan el estatuto de observador permanente. En 1972, España e Israel fueron los primeros Estados en alcanzar este estatus.

El objetivo de la organización, tal y como se recoge en la Carta de la OEA, es lograr “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”.

Con la contribución de 2023 se propone seguir apoyando las actuaciones de la OEA, incidiendo en líneas de acción como los derechos humanos, el fortalecimiento democrático, la prevención de crisis y construcción de la paz.

25. Contribución de 800.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

La OEI, nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Desde 2007, la AECID ha financiado con más de 58.000.000 de euros programas del organismo en los ámbitos educativo y cultural, destacando especialmente el apoyo al programa “Metas Educativas 2021”, a proyectos de alfabetización y educación básica en la región de América Latina y el Caribe y al programa de movilidad académica “Pablo Freire”.

Asimismo, se financiarán los programas de cooperación cultural IBERARCHIVOS e IBERESCENA.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

26. Contribución de 1.300.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El Reino de España es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) desde 1953. Se trata de la primera Organización del Sistema de las Naciones Unidas en la que ingresó.

La contribución 2023 se destinará a dos instrumentos:

- Fondo Fiduciario España-UNESCO:

El 11 de septiembre de 2002, el Reino de España y la UNESCO firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación mediante el que se creó un Fondo Fiduciario España-UNESCO. Dicho Fondo tiene como finalidad financiar programas y proyectos seleccionados por la UNESCO y por el Gobierno de España con la finalidad de llevar a cabo proyectos de interés conjunto, en las distintas áreas de la UNESCO (educación, ciencia, cultura y comunicación), en países socios de la Cooperación Española.

Los proyectos previstos en el Acuerdo Marco son aprobados por la UNESCO y por España en una Comisión Mixta que se reúne cada dos años.

La Contribución Voluntaria de 2023 se destinará a: Patrimonio Cultural Subacuático, indicadores culturales de la Agenda 2030, Educación para el Desarrollo/Educación de personas con necesidades especiales, refuerzo de capacidades y dimensión género en el ámbito del ODS-6 (Agua y saneamiento), ciencia en español; y continuar con el Proyecto de Laboratorio latinoamericano de políticas públicas en ciencia y tecnología (POLICYTLab), línea de trabajo establecida en el ámbito de ciencia e innovación con la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con sede en Montevideo.

Además, a través del Programa ARAUCLIMA, la AECID financiará una intervención que aborda el conocimiento indígena y soluciones basadas en la naturaleza en Reservas de la Biosfera en Centroamérica, para que mejore la resiliencia socioambiental frente a las amenazas y el cambio global.

- Fondo del Patrimonio Mundial:

El Reino de España es Estado Parte de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Instrumento de aceptación de 18 de marzo de 1982). La Convención de 1972 prevé en su artículo 15 la creación del Fondo del Patrimonio Mundial como fondo fiduciario. España cuenta además con un gran número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (48) y concede gran importancia a las labores de este Comité.

La UNESCO y el Centro del Patrimonio Mundial atraviesan una situación presupuestaria difícil debido a la escasez de recursos con los que cuenta la Organización y la amplitud de las materias de su mandato.

En el caso concreto del Patrimonio Mundial, el número de elementos inscritos en la Lista ha aumentado enormemente, lo que ha multiplicado la labor del Centro en sus responsabilidades de seguimiento de los bienes inscritos y de estudio de las nuevas candidaturas.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

27. Contribución de 800.000 euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM).

La UpM, sucesora del proceso de Barcelona y con sede en dicha ciudad es la única organización regional de cierta entidad cuyo ámbito de actuación cubre todo el Mediterráneo.

En el ámbito de la cooperación con la Unión Europea (UE), la AECID está implicada desde su génesis en la única Iniciativa Equipo Europa (Team Europe Initiative TEI) de carácter regional que afecta a la Vecindad Sur (VS). Su principal objetivo es la creación de empleo a través del comercio y las inversiones.

En el marco de la reformulación del programa regional Masar de la cooperación española en el Mundo Árabe, se propone fortalecer la relación estratégica con la UpM, para dotar una cantidad anual a proyectos en el ámbito Masar. Para esta contribución, se priorizarán unos ámbitos tasados de colaboración entre UpM, y la cooperación, ámbitos definidos sobre la base de las prioridades identificadas en el marco de redefinición del Masar. Estos son: juventud, empleo, agua y género.

La igualdad de género y la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, ámbito en el que, en el pasado, la cooperación española no ha trabajado conjuntamente con la UpM, es un ámbito donde convergen las prioridades de la Cooperación Española y de la UpM, y a la que se quiere dar un nuevo impulso por medio de acciones conjuntas con proyección regional. Para la AECID esta prioridad se ha materializado en los últimos años, por medio del programa regional Masar Género y es uno de los ejes centrales del nuevo marco de cooperación regional en el Mediterráneo que se está revisando y reformulando en estos días.

28. Contribución de 200.000 euros a la Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ).

La Sociedad Alemana de Cooperación (GIZ) financia las actividades de la Alianza Sahel, plataforma internacional de donantes de la que España forma parte desde el año 2018. Concretamente, a través de la AECID se articula la participación y el seguimiento de sus actividades.

Dada la creciente actividad y funciones de la Alianza en los últimos años, sus miembros, en diciembre de 2021, reunidos en el Comité de pilotaje, decidieron crear un mecanismo de financiación estable, estipulando una cuota anual voluntaria de 100.000 €. Posteriormente, en el comité de pilotaje de junio de 2022, se aprobaron las condiciones de adhesión a la Alianza para nuevos miembros, a los que se decidió exigir de manera obligatoria la cuota anual. Diversos miembros comenzaron a transferir dichas cuotas, canalizándose todas a través de acuerdos con GIZ, entidad encargada de administrar todas las contribuciones para financiar las actividades de la Alianza (fundamentalmente de su Secretariado, la Unidad de Coordinación de la Alianza -UCA-).

España, desde 2020 preside unos de los órganos centrales de la Alianza Sahel, su Asamblea General. El compromiso y el protagonismo de España en la Alianza se han visto notablemente incrementados. Como muestra de ello, en abril de 2022 España organizó en Madrid la Asamblea General de la Alianza, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Es por ello que España se comprometió a contribuir a la Alianza Sahel y tiene pendiente la cuota de 2022 y de 2023.

La Alianza Sahel se ha consolidado como la principal plataforma de coordinación y concertación de la cooperación internacional para el desarrollo en la región y un mecanismo privilegiado de dialogo con el G5 Sahel y sus Estados miembros.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

La Alianza cuenta en la actualidad con 26 miembros entre Estados, Organismos Internacionales y Fundaciones, siendo destacable las recientes incorporaciones como miembros de pleno de derecho de Canadá, Suecia y Estados Unidos.

La contribución a las actividades de la Alianza es coherente con el nivel de compromiso e implicación de España en esta plataforma.

29. Contribución de 1.000.000 euros a UNITAID.

UNITAID, se creó en 2006 como iniciativa para contribuir a facilitar el acceso de la población de los países en desarrollo a los tratamientos contra la infección por VIH/sida, el paludismo y la tuberculosis, mediante un sistema de agrupamiento de compra, reduciendo el precio de los medicamentos y de los métodos de diagnóstico. La OMS en Ginebra alberga a UNITAID.

A partir de una evaluación realizada en 2012 UNITAID ha cambiado esencialmente de estrategia. Ya no se trata de una iniciativa de agrupación de compras sino de modelación del mercado mediante proyectos de investigación operativa que permiten asegurar la idoneidad de diferentes medicinas y métodos de diagnósticos para su uso en países en desarrollo con problemas de recursos humanos y de dificultades logísticas y de gestión.

Actualmente la estrategia de UNITAID pretende conseguir tres objetivos: Acelerar la introducción y adopción de productos clave para la salud; Crear las condiciones sistémicas para el acceso sostenible; Fomentar alianzas inclusivas e impulsadas por la demanda para la innovación.

Es importante recalcar que UNITAID es el único Parternariado de salud en el que España ostenta representación y participa en su dirección ejecutiva.

UNITAID es muy relevante para aumentar el acceso de la población más pobre a los medicamentos necesarios para conseguir los ODS, especialmente tras el cambio de estrategia y la importancia de las investigaciones operativas que financia y que busca formas innovadoras de luchar contra las enfermedades transmisibles prevalentes.

